

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 078 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **013**

Fecha: 16/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 014 2009 01206	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	LILIANA ARBELAEZ RIOS	Auto resuelve solicitud Auto control de legalidad. (...) Lo procedente entonces es decretar la suspensión del proceso durante el término que tiene la citada Sociedad de Activos Especiales S.A.S. -SAE S.A.S para comparecer al proceso, (inciso 2 del artículo 83 del C.P.C), ordenando que por secretaría se notifique la presente decisión junto con el mandamiento de pago en la forma establecida en el artículo 505 del C.P.C., sin perjuicio de que la parte	15/02/2023	1
11001 40 03 078 2021 01228	Ordinario	GLORIA INES MALDONADO FERIA	TECNOURBANA LTDA	Auto decide recurso NO REPONE	15/02/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESENIA VANESSA LUNA ROMÁN
SECRETARIO